



RESOLUCIÓN No. 624
(04 DIC 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 52.381.933 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL 8 HORAS CÓDIGO 211 GRADO 17.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$6.545.072) MCTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 14 de Septiembre de 2019 y el 13 de Septiembre de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", a la señora **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 52.381.933, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 30 de Diciembre de 2020 hasta el 21 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, Incremento de Vacaciones se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020116, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020116	VACACIONES	\$ 5.017.889
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.648.650
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 436.338
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 576.709
	TOTAL	\$ 9.679.586

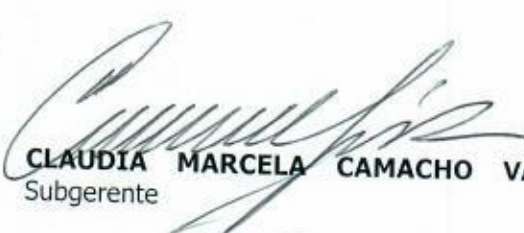
ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 9.679.586) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Reviso y Aprobó


MARÍA LUISA YÁNEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

52.381.933

C.C

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO

NOMBRE

14/09/2011

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

14/09/2019

Y EL

13/09/2020

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

14/09/2019

HASTA EL

13/09/2020

TOTAL

23

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

DIAS CALENDARIO

PERIODO DESDE EL

30/12/2020

HASTA

21/01/2021

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

22/01/2021

LIQUIDACION VACACIONES

SUELDO \$	6.545.072	X	23	DIAS COMUNES	\$	5.017.889
			30			

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 0

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE \$ 2.290.775 BONIFICACION POR SERVICIOS *

190.898

1/12 DE \$ 6.735.970 PRIMA DE SERVICIOS *

561.331

SUB - TOTAL 1

\$ 752.229

SUB - TOTAL 1 \$

752.229

X

23

DIAS COMUNES

X

\$

576.709

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 6.545.072

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 752.229

SUB - TOTAL 2

\$ 7.297.301

SUB-TOTAL 2 \$

7.297.301

\$

3.648.650

2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$

6.545.072

X

2

DIAS

X

\$

436.338

30

GRAN TOTAL POR VACACIONES

\$ 9.679.586

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquido:

Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera:

Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano

Rocio Correa Losada

Coordinadora Area Talento
Humano